

Iquique, 24 de Febrero 2012

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 337

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la I Dirección Regional Iquique requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 23; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0102312, cuya descripción es: Compra de Letrero imantado para Oficina Móvil.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

Empresa	PUBLICIDAD MEZA Y DÂNIELS LTDA.	_	PUBLICIDAD LETREROS MUÑOZ	_	GRACIA PRODUCTORA LTDA.	_
Nombre Oferta	LETRERO		LETRERO		LETRERO	
Descripción		Monto		Monto		MONTO
1	LETRERO IMANTADO		LETRERO IMANTADO		LETRERO IMANTADO	
TOTALES	CON IVA	28320	CON IVA	92820	CONIVA	113050

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Publicidad Meza y Daniels Ltda., RUT 77080070-6, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°4 por el monto total de \$28320, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$28320 (Veintiocho mil trescientos veinte pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.04.01.02; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MIGUEL TORRES CARES

DIRECTOR REGIONAL (S)



RUT. DIRECCION 60.803.000-K

TARAPACA NR. 470

TELEFONO

FAX

56-57-520202 (56) (057) 520270 **FECHA**

24-02-2012

ORDEN DE COMPRA

N°

004

SENOR (ES):

PUBLICIDAD MEZA Y DANIELS LTDA.

DIRECCION :

SARGENTO ALDEA Nº 1336, IQUIQUE

77.080.070-6

RUT

NOMBRE DE LA ORDEN

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: TARAPACA NR. 470

METODO DE ENVIO FACTURA :

DESPACHAR A DIRECCION DE ENVIO 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN DE FACTURA

FORMA DE PAGO: EMITIDA POR:

Maylen Copa Palape

FUENTES FINANCIAMIENTO

COMPRA DE LETRERO IMANTADO 0.56 X 1.12

CANTIDAD	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
	1 LETRERO	IMANTADO 0,56 X 1,12		\$ 13.798
	1	CREACIÓN DISEÑO		\$ 10.000
			NETO	\$ 23.798
			рсто.	
			SUBTOTAL	\$ 23.798
			19% IVA	\$ 4.522
			TOTAL	\$ 28.320

MIGUEL FORRES CARES MIGUEL FORRES CAHES
JEFE DEPTO ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

impuestos

Jefe Depto. Regional Administrativo